



INFORMA

USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: C/ Antonio Cachero, nº 2 Bajo Esq. San José- C. P. 33209 – **GIJÓN** - C.I.F. G33553678.

Web: <http://www.usipa.es/gijon> **Correo:** usipagijon@usipa.es **Tfno.:** 984 19 31 84

PLANES DE EMPLEO – DESPROPÓSITO MUNICIPAL.

Tras la cascada de mentiras, descalificaciones y declaraciones que no se ajustan a la verdad, intentando desprestigiar a USIPA, queremos hacer las siguientes puntualizaciones, en las que describimos hechos ciertos y contrastables, no opiniones:

Los problemas con los planes de empleo no son nuevos. En la actualidad hay 15 personas en la Administración Municipal con más de 20 años de antigüedad como temporales, alguno de ellos contratados desde el año 89. Ninguno de ellos es de USIPA.

Se está responsabilizando a USIPA, por un lado, de acabar con los planes de empleo y por otro, de meter a personal “*por la puerta de atrás*”. A ver si nos aclaramos, o hacemos uno u hacemos lo otro, las dos cosas a la vez es imposible.

Ni USIPA, ni ningún trabajador representado por USIPA, inició un proceso judicial solicitando la indefinición ni el despido nulo, tras haber sido contratado por obra y servicio acogido al último plan de empleo. Los cinco trabajadores que han presentado denuncia mentados en la prensa por el Director de Empleo, que ahora parece ser que son ya 9, ni son de USIPA ni fueron asesorados por USIPA, sino por otros sindicatos que nadie menciona.

USIPA tan solo asesoró a los trabajadores contratados en formación y aprendizaje, que cobraban 486 euros mensuales y estaban ocupando plazas de estructura en servicios municipales, en algunos casos, en atención al ciudadano, de forma autónoma, haciendo compulsas, licencias de obras, etc..., los cuales recurrieron y ganaron en los juzgados una reclamación de retribuciones. Ni uno solo de ellos fue declarado indefinido ni alargaron su contrato.

Lo que sí hizo USIPA fue anunciar una demanda en el contencioso si la Administración seguía ocupando plazas de estructura con personal del plan de empleo, ya que la Administración se comprometió a no hacerlo y como es su costumbre, incumplió su compromiso.

USIPA lleva años denunciando que se cambie de modelo respecto a estos planes, por los siguientes motivos:

Si se cubren necesidades de plantilla con personal del plan de empleo, no se cubren las necesidades de los servicios con personal municipal, minimizando las ofertas de empleo público.

Se vulnera la expectativa de derecho del personal que se encuentra en las bolsas de empleo tras haber superado un proceso selectivo y no haber obtenido plaza.

En los puestos de estructura que se deberían ocupar por funcionarios, todos los actos en los que intervengan son nulos de pleno derecho. El personal del plan de empleo no puede, entre otras muchas cosas, realizar compulsas, hacer inspecciones, emitir licencias de obras, etc..., ni si quiera podría intervenir en los expedientes administrativos municipales.

Se están desperdiciando recursos municipales. No solo en lo relativo a las indemnizaciones por despidos improcedentes, sino a la saturación de los servicios tanto jurídicos como de personal, que tienen que ocupar gran parte de su tiempo en estos procesos.

RESPECTO A LA ACUSACIÓN DE UTILIZAR LAS DEMANDAS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

Estas declaraciones no solo son falsas, sino que además las podemos calificar de absurdas. ¿Cómo vamos a utilizar los planes de empleo en la negociación colectiva? ¿como chantaje? Eso sí que sería grave, tal vez hablan por experiencia propia.

Si alguien se encuentra presionado por estos hechos, son precisamente los delegados sindicales de USIPA, a los que se les responsabiliza de acabar con los planes y de cosas bastante peores, intentando poner en su contra a la opinión pública y al personal municipal.

Además de eso, se nos acusó públicamente de hundir los planes de empleo, de quitarnos la careta, de un montón de barbaridades, cuando nosotros somos un sindicato independiente, completamente autónomo respecto a nuestra matriz y **LO ÚNICO QUE PRENTEDEMOS ES QUE EL AYUNTAMIENTO RESPETE LA LEY Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

USIPA, UN SINDICATO LIBRE E INDEPENDIENTE QUE ÚNICAMENTE DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.